



Fondo de Población de las Naciones Unidas  
Homero 806, Col Polanco  
Correo electrónico: licitaciones-  
unfpamexico@unfpa.org  
Sitio web:

21 de abril de 2021

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN INTERNACIONAL**  
**N.º UNFPA/MEX/2021/001**  
**PARA**  
**EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (TABLETAS ELECTRÓNICAS)**

Estimado señor/señora:

1. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), organismo internacional de desarrollo, invita a presentar ofertas para el suministro de Equipos de Cómputo (Tabletas electrónicas) , para su programa en Cuba.
2. Las ofertas se deben presentar en UN solo correo electrónico. En el mismo correo se presentará la oferta técnica, con las especificaciones técnicas, y la oferta financiera, con la información sobre precios.
3. **Dirigida a: Esta licitación está abierta para agentes autorizados y distribuidores autorizados legalmente registrados en México (personas morales) con al menos 5 años de haberse establecido.**
4. **El Oferente deberá cotizar todos los artículos del anexo 2, los productos deberán entregarse a más tardar el 15 de junio de 2021.**
5. Para poder presentar una propuesta, lea atentamente los siguientes documentos adjuntos:

Sección I:	Instrucciones para los Oferentes
Sección II:	Especificaciones técnicas y listado de requisitos
Sección III:	Condiciones generales de contratación del UNFPA
Sección IV:	Condiciones especiales de UNFPA para los contratos
Sección V:	Formularios de ofertas
Sección VI:	Formularios para contratos
6. La oferta deberá llegar al correo electrónico [licitaciones-unfpamexico@unfpa.org](mailto:licitaciones-unfpamexico@unfpa.org) antes del *6 de mayo de 2021 a las 16:00 horas de la Ciudad de México.*
7. Las propuestas se abrirán el 7 de mayo de 2021 a las 12:00 horas de la Ciudad de México, por un panel interno del UNFPA.
8. En ningún caso se aceptarán las ofertas que se reciban con posterioridad a la fecha y hora indicadas. Las ofertas serán recibidas exclusivamente vía correo electrónico a la dirección

indicada. Las ofertas que se hayan enviado a una dirección de correo electrónico que no sea [licitaciones-unfpamexico@unfpa.org](mailto:licitaciones-unfpamexico@unfpa.org) serán rechazadas.

9. Se invita a que los oferentes acusen recibo de la presente convocatoria a licitación internacional según el Formulario de Confirmación de Ofertas incluido en la Sección V.1 del presente documento. El formulario completo debe enviarse al correo electrónico [licitaciones-unfpamexico@unfpa.org](mailto:licitaciones-unfpamexico@unfpa.org) al menos una semana antes del plazo de sumisión de la oferta, indicando si se presentará o no la oferta. El formulario debe indicar nombre de la compañía, número de teléfono, y nombre de la persona de contacto. Si deciden no presentar ninguna oferta, les agradeceremos que nos indiquen sus motivos, para que UNFPA pueda ser más eficiente en futuras convocatorias.
10. Todas las consultas sobre los documentos adjuntos deben enviarse por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico [licitaciones-unfpamexico@unfpa.org](mailto:licitaciones-unfpamexico@unfpa.org)

**No presente su oferta dirigida a ninguna persona del UNFPA ya que ésta será descalificada.**

11. La presente carta no debe interpretarse de ninguna forma como una oferta de contratación de su empresa.
12. UNFPA recomienda a todos los Oferentes que se inscriban en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas (United Nations Global Marketplace, UNGM) (<http://www.ungm.org>). UNGM es el portal de adquisición del sistema de las Naciones Unidas. Al hacerlo, pasarán a formar parte de la base de datos que utilizan los compradores de las Naciones Unidas cuando buscan proveedores. Asimismo, los proveedores pueden acceder en línea a todas las licitaciones de Naciones Unidas y, si se suscriben al Servicio de Licitaciones, pueden recibir automáticamente un aviso por correo electrónico de todas las oportunidades comerciales que correspondan a los bienes y servicios para los que se han registrado. En la Guía Interactiva para Proveedores del UNGM publicada en el sitio [http://www.ungm.org/Publications/UserManuals/Suppliers/UserManual\\_Supplier.pdf](http://www.ungm.org/Publications/UserManuals/Suppliers/UserManual_Supplier.pdf) se incluyen instrucciones sobre cómo suscribirse al Servicio de Alertas de Licitaciones.

Muy atentamente,

Adquisiciones UNFPA México



**FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN INTERNACIONAL**

**N.º UNFPA/MEX/2021/001**

**20 de Abril de 2021**

## Índice

SECCIÓN I: Instrucciones para los Oferentes .....	6
A. Introducción.....	6
1. Alcance	6
2. Oferentes elegibles	6
3. Bienes y servicios relacionados elegibles	7
4. Costos de la oferta	7
5. Fraude y corrupción	7
B. Documentos de licitación.....	7
6. Documento de licitación de UNFPA	7
7. Aclaraciones sobre el Documento de licitación	8
8. Modificaciones al Documento de licitación de UNFPA	8
C. Preparación de las ofertas .....	8
9. Idioma de las ofertas	8
10. Documentos que deben presentarse junto con la oferta	9
11. Moneda de las propuestas y precios	10
12. Validez de las ofertas	11
D. Presentación y apertura de las ofertas .....	11
13. Ofertas parciales	11
14. Ofertas alternativas	11
15. Presentaciones electrónicas	11
16. Vencimiento del plazo para la presentación de ofertas / Ofertas presentadas fuera de plazo	12
17. Retiro, sustitución y modificación de las ofertas	12
18. Conservación de las ofertas	12
19. Apertura de las ofertas	13
20. Confidencialidad	13
21. Aclaración de ofertas	13
22. Cumplimiento de los requisitos de las ofertas	13
23. Incumplimientos, errores y omisiones	14
24. Examen preliminar de las ofertas	15
25. Examen de los términos y condiciones y evaluación técnica	15
26. Conversión a una moneda única	15
27. Preferencia para Oferentes locales	16
28. Evaluación de las ofertas	16
29. Comparación de los precios de las ofertas	16
30. <i>Calificación posterior de los Oferentes</i>	16
31. Derecho de UNFPA a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas	18
32. Derecho de UNFPA a anular una licitación	18
E. Adjudicación del contrato .....	18
33. Criterios para la adjudicación	18
34. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación	19
35. Firma del contrato	19
36. Publicación de la adjudicación del contrato	19
SECCIÓN III: .....	23
CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DEL UNFPA .....	23
SECCIÓN IV: Condiciones especiales de UNFPA para Contratos .....	24
SECCIÓN V: Formularios de ofertas.....	25
1. Formulario de confirmación de ofertas .....	29
2. Formulario de presentación de ofertas .....	30
3. Formulario de identificación de los Oferentes .....	31
4. Formulario de declaración de cumplimiento.....	33
5. Formulario general de artículos/productos.....	34
6. Formulario de precios .....	35
<b>INFORMACIÓN DEL OFERENTE SOBRE LAS ENTREGAS.....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	

7. Formulario de información para socios de empresas mixtas (Joint Venture).....	38
SECCIÓN VI: Formularios para contratos .....	39
1. Garantía bancaria para pagos anticipados .....	40
2. Garantía de Cumplimiento .....	41
3. Formularios para contratos.....	42

## SECCIÓN I: Instrucciones para los Oferentes

### A. Introducción

#### 1. Alcance

1.1. Los bienes que se adquirirán son los siguientes: Equipos de cómputo, específicamente Tabletas electrónicas cuyas características técnicas y condiciones se detallan en la Sección II que forma parte del presente documento y serán donados para ser usados en la implementación del Programa del UNFPA en Cuba.

#### 2. Oferentes elegibles

2.1 Esta licitación está abierta para agentes autorizados y distribuidores autorizados legalmente registrados en México (personas morales) con al menos 5 años de haberse establecido.

2.2 Los Oferentes y las partes que lo conformen, podrán ser de cualquier nacionalidad.

2.3 Los Oferentes no podrán presentar conflictos de intereses. Los Oferentes que presenten conflictos de intereses serán descalificados. Se considerará que los Oferentes presentan conflictos de intereses con una o más partes del presente proceso de licitación si sucede lo siguiente:

2.3.1. Están o han estado asociados con una firma (o sus afiliadas) que haya sido contratada por UNFPA para prestar servicios de consultoría para la preparación del diseño, especificaciones y demás documentos utilizados para la adquisición de productos que se comprarán conforme a estos documentos de licitación.

2.4 Los Oferentes que hayan sido declarados inelegibles por UNFPA conforme a la Cláusula 2 de las Instrucciones para los Oferentes a la fecha de otorgamiento del contrato serán descalificados. Los Oferentes no serán elegibles para presentar ofertas si, a la fecha de su presentación:

2.4.1. Figuran en el listado de proveedores suspendidos del Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas (UNGM, <http://www.ungm.org>) por haber cometido actividades fraudulentas.

2.4.2. Su nombre figura en la [Lista 1267](#) expedida por el Consejo de Seguridad en su Resolución 1267, que establece un régimen de sanciones contra las personas físicas y jurídicas asociadas con Al-Qaida y/o los talibanes.

2.4.3. Han sido excluidos por el grupo del Banco Mundial.

2.5 Las empresas mixtas (joint venture) podrán presentar ofertas. En el caso de empresas mixtas:

a. Se debe incluir en la oferta, debidamente completado, el Formulario de información sobre los socios de empresas mixtas que se incluye en la Sección V.7;

b. Todas las partes de la empresa mixta asumirán responsabilidad conjunta y solidaria; y

c. La empresa mixta debe designar a un representante que esté autorizado para realizar todas las operaciones:

i. en nombre y representación de todas y cada una de las partes de la empresa mixta durante el proceso de la licitación; y

- ii. en caso de que la empresa mixta sea la adjudicataria, a efectos de la celebración del contrato.

### **3 Bienes y servicios relacionados elegibles**

- 3.1. Todos los bienes y servicios relacionados que se provean conforme al contrato podrán provenir de cualquier país de origen.
- 3.2. A los efectos de la presente Cláusula, el término “origen” significa el país donde se produjeron, manufacturaron o procesaron los productos o donde, mediante operaciones manufactureras, procesamiento o ensamblaje, se obtuvo otro artículo conocido a nivel comercial cuyas características básicas difieren sustancialmente de las de sus componentes.

### **4 Costos de la oferta**

- 4.1. Los Oferentes asumirán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de la oferta, y el organismo adquirente de las Naciones Unidas no será en ningún caso responsable de dichos costos, independientemente del proceso o resultado de la licitación.

### **5 Fraude y corrupción**

- 5.1. La política de UNFPA respecto a fraudes y corrupción está disponible (en inglés) en el sitio <http://www.unfpa.org/about-procurement#FraudCorruption> y se aplica en su totalidad a la presente Convocatoria de Licitación Internacional. La presentación de cualquier oferta implica que el Oferente está informado de dicha política.

## **B. Documentos de licitación**

### **6 Documento de licitación de UNFPA**

- 6.1. Se espera que los Oferentes analicen todas las instrucciones, formularios, especificaciones, términos y condiciones del documento de licitación de UNFPA. El Oferente debe asumir todos los riesgos de una inobservancia de dichos documentos, lo que podrá afectar a la evaluación de su oferta u ocasionar su rechazo.
- 6.2. Los documentos de la licitación incluyen lo siguiente:

Sección I:	Instrucciones para los Oferentes
Sección II:	Especificaciones técnicas y listado de requisitos
Sección III:	Condiciones generales de los contratos de las Naciones Unidas
Sección IV:	Condiciones especiales de UNFPA para los contratos
Sección V:	Formularios de ofertas
Sección VI:	Formularios para contratos

**6.3. Se advierte a los Oferentes que deben leer atentamente las especificaciones (vea la Sección II, “Especificaciones técnicas y listado de requisitos”), pues pueden existir requerimientos especiales. Se debe entender que las especificaciones técnicas incluidas en el presente no definen ningún producto de un fabricante en particular. Se recomienda a los Oferentes que informen a UNFPA en caso de desacuerdo.**

6.4. Las especificaciones son los requisitos mínimos para la aceptación de los bienes y servicios relacionados. Los bienes y servicios que se ofrezcan deben cumplir o superar todos los requisitos del presente documento. En materia de resistencia, calidad y mano de obra, los productos deben ajustarse a los niveles aceptados en la industria correspondiente. No se aceptará que, para cumplir los requisitos, se realicen modificaciones o adiciones a productos estándares básicos de menor tamaño o capacidad.

## **7 Aclaraciones sobre el Documento de licitación**

7.1. Los potenciales Oferentes que necesiten alguna aclaración sobre los documentos de licitación podrán enviar sus dudas al correo electrónico [licitaciones-unfpamexico@unfpa.org](mailto:licitaciones-unfpamexico@unfpa.org) a más tardar el 30 de abril a las 16:00 horas ( tiempo de la Ciudad de México) UNFPA responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaraciones que reciba y hará llegar su respuesta (incluyendo una explicación de la consulta, sin identificar la fuente de la solicitud) a todos los potenciales Oferentes que hayan recibido los documentos de la licitación. También se publicará una copia de la respuesta de UNFPA en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas (<http://www.ungm.org>) y en la página oficial del UNFPA México <https://mexico.unfpa.org>

## **8 Modificaciones al Documento de licitación de UNFPA**

8.1. En cualquier momento previo al vencimiento del plazo para la presentación de propuestas, UNFPA podrá, por cualquier motivo y sea por iniciativa propia o en respuesta a una aclaración solicitada por un potencial Oferente, modificar los documentos de la licitación mediante una enmienda.

8.2. Se notificará por escrito a todos los potenciales Oferentes que hayan recibido los documentos de la licitación cualquier modificación que se incorpore a estos. A fin de que los potenciales Oferentes cuenten con un período razonable para tener en cuenta las modificaciones al preparar sus ofertas, UNFPA podrá, a su entera discreción, prorrogar el vencimiento del plazo para la presentación de ofertas.

## **C. Preparación de las ofertas**

### **9 Idioma de las ofertas**

9.1. Las ofertas de los Oferentes, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la licitación, deben redactarse en español.



## **10 Documentos que deben presentarse junto con la oferta**

### **10.1. Documentos que demuestren la elegibilidad del Oferente**

Para demostrar su elegibilidad, los Oferentes deben:

- a. Completar la oferta según el Formulario de presentación de ofertas de la Sección V.2.
- b. Completar el Formulario de identificación de los Oferentes de la Sección V.3.

### **10.2. Documentos que demuestren las calificaciones del Oferente**

Para demostrar sus calificaciones, los Oferentes deben presentar los siguientes documentos a satisfacción de UNFPA:

- a. Prueba de que el Oferente es una empresa legalmente registrada en México a través de la presentación de su RFC
- b. CV o presentación de la empresa
- c. Comprobante del último pago de impuestos de la empresa
- d. Copia de la licencia de distribución válida expedida por el fabricante que demuestre que está debidamente autorizada para suministrar los productos en México.
- e. Documento por escrito donde el Oferente confirme que no ha sido suspendido por el sistema de las Naciones Unidas ni excluido por el grupo del Banco Mundial;
- f. Constancia de Garantía de por lo menos 1 año sobre los bienes ofertados
- g. Copia de 3 contratos u órdenes de compra para volúmenes similares de equipos de cómputo, que comprueben la capacidad del oferente de suplir las cantidades requeridas.
- h. Documentación para la calificación posterior descrita en la Sección 30 de las Instrucciones para los Oferentes.
- i. Autorización jurídicamente legal del fabricante que asegure plenas garantías y obligaciones de acuerdo a las condiciones de la licitación para los productos ofrecidos;
- j. El Oferente, con la autorización del fabricante, debe haber suministrado y prestado servicios postventa para productos similares en un volumen de al menos un 20 por ciento de las cantidades indicadas en los requisitos de la licitación en cualquiera de los últimos tres años, y los productos deben estar funcionando de forma satisfactoria.

El Oferente debe asumir todos los riesgos de una omisión en la presentación de toda la información requerida, pues en tal caso se podría determinar que la propuesta no cumple sustancialmente con las disposiciones del documento de licitación de UNFPA en todos los aspectos aplicables, lo que puede resultar en un rechazo de su propuesta.

### 10.3. **Documentos que demuestren la elegibilidad de los bienes relacionados y el cumplimiento de los requisitos**

Los Oferentes deben presentar:

- a. Prueba documentaria de que los productos cumplen las especificaciones técnicas y normas establecidas en la Sección II, "Especificaciones técnicas y listado de requisitos".
- b. Formulario general de artículos/productos debidamente completado (Sección V.5).
- c. Fichas técnicas de los productos con sus respectivas imágenes.
- d. Especificaciones técnicas u hojas de datos del producto emitidas por su fabricante.
- e. Detalles claros sobre los servicios posventa y la validez de garantías.
- f. Certificado ISO del fabricante para el producto o certificado de conformidad europea (CE) del fabricante, autorización 510K de los Estados Unidos, norma de sistemas de calidad (QS) de Japón, etc., de contar con ellos, tal como se indica en las especificaciones técnicas y el listado de requisitos de la Sección II.
- g. **Hoja de Seguridad de los productos ofertados ( Material Safety Data Sheet)**

## 11 **Moneda de las propuestas y precios**

- 11.1. Todos los precios deben cotizarse en **Pesos Mexicanos o en dólares de los Estados Unidos de América**
- 11.2. Los Oferentes deben indicar los precios unitarios y el precio total de la oferta de bienes o servicios que suministrarán conforme al contrato. Esta información sobre precios se incluirá en el Formulario de precios de la Sección V.6.
- 11.3. Los Oferentes deberán cotizar lo siguiente en función de los términos comerciales internacionales (INCOTERMS) 2010:
  - Precio de los productos FOB/FCA (punto de partida)
  - Costo del flete DAP. Almacén UNFPA Ciudad de México
- 11.4. Los términos FCA, CPT y otros similares serán regulados por las normas de INCOTERMS 2010 publicadas por la Cámara Internacional del Comercio.
- 11.5. UNFPA México se reserva el derecho en el momento de la adjudicación del contrato, de aumentar o disminuir la cantidad total de bienes especificados anteriormente, dentro de un rango de  $\pm 20\%$  de la cantidad, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones.

## **12 Validez de las ofertas**

- 12.1. El precio de las ofertas debe ser válido **durante 90 días** a partir de la fecha de cierre para la presentación de ofertas especificada por UNFPA. Las ofertas cuyo período de validez sea menor, serán rechazadas por UNFPA por no cumplir los requisitos necesarios.
- 12.2. En casos excepcionales, UNFPA podrá solicitar la autorización de los Oferentes para ampliar el período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se deben plantear por escrito.

## **D. Presentación y apertura de las ofertas**

### **13 Ofertas parciales**

- 13.1. **En esta licitación no se permiten ofertas parciales.**

### **14 Ofertas alternativas**

- a. No se aceptarán ofertas alternativas para completar el número de bienes solicitados. Los oferentes deberán presentar el mismo modelo y marca para la totalidad de los bienes
- b. No se aceptarán equipos armados, los equipos deben entregarse de fábrica
- c. Los equipos a ser cotizados deberán contar con estándares de calidad internacionales y de marcas reconocidas.

### **15 Presentaciones electrónicas**

- 15.1. Las ofertas se presentarán en formato electrónico
- 15.2. Los Oferentes deben incluir una referencia clara a la licitación en cuestión en el campo del asunto, según se indique, pues de lo contrario es posible que se rechace la oferta. En el campo del asunto se debe incluir claramente el siguiente texto: ITB N.º UNFPA/MEX/2021/001, Nombre del Oferente
- 15.3. La oferta debe enviarse a licitaciones-unfpamexico@unfpa.org .Las ofertas que se reciban en correo licitaciones-unfpamexico@unfpa.org no se darán a conocer ni se abrirán antes de la fecha de apertura programada. El envío de las ofertas a cualquier otra dirección de correo electrónico constituye una violación de la confidencialidad y hará que se invalide la oferta.
- 15.4. Los envíos por correo electrónico no deben superar los 10 MB, incluido el mensaje de presentación. Se recomienda que todos los documentos de la licitación se consoliden en la menor cantidad de adjuntos posible, que deberán enviarse en formatos de archivo que se utilicen habitualmente. Si la oferta incluye archivos electrónicos de gran tamaño, recomendamos enviarlos por separado antes de que venza el plazo, indicando en la línea de asunto el orden de los mensajes (mensaje 1, mensaje 2, etc.) después del número de referencia de la licitación y el nombre del Oferente.

- 15.5. Será responsabilidad del Oferente asegurar que las ofertas que se envíen por correo electrónico se reciban dentro del plazo. Cuando se remitan las ofertas de manera electrónica, todos los Oferentes recibirán un acuse de recibo automático en respuesta al primer correo electrónico enviado. En el cuerpo de este primer correo electrónico, se solicita a los oferentes listar el número de correos electrónicos que conforman su oferta. A efectos de evitar una congestión en Internet a último momento, recomendamos enviar las ofertas lo antes posible antes del vencimiento del plazo.

## **16 Vencimiento del plazo para la presentación de ofertas / Ofertas presentadas fuera de plazo**

- 16.1. **Las ofertas deben entregarse exclusivamente vía correo electrónico a más tardar el 6 de mayo de 2021 a las 16:00 horas, tiempo de la Ciudad de México.**
- 16.2. En situaciones especiales y excepcionales, UNFPA podrá extender el plazo para la presentación de ofertas, en cuyo caso dicho cambio se publicará en el UNGM antes del vencimiento del plazo original.
- 16.3. Toda propuesta que reciba UNFPA luego del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas será rechazada. UNFPA no será responsable jurídicamente por las ofertas que reciba fuera del plazo, debido a problemas del Oferente en la transmisión de los envíos por correo electrónico y/o con la compañía de correos.

## **17 Retiro, sustitución y modificación de las ofertas**

- 17.1. Los Oferentes podrán retirar, sustituir o modificar su oferta tras haberla presentado, mediante notificación por escrito antes del vencimiento del plazo. La modificación se debe enviar en un sobre cerrado o a la dirección de correo electrónico segura pertinente.
- 17.2. Los Oferentes podrán retirar su oferta tras haberla presentado, siempre que UNFPA reciba una notificación por escrito antes del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas, en cuyo caso la oferta retirada se destruirá o se devolverá sin abrir al Oferente.
- 17.3. No se podrán retirar, sustituir o modificar ofertas en el período intermedio al vencimiento del plazo para la presentación de ofertas y el vencimiento del período de validez de las ofertas especificado por el Oferente en el Formulario de presentación de ofertas o cualquier prórroga del mismo.

## **18 Conservación de las ofertas**

- 18.1. Las ofertas recibidas antes del vencimiento del plazo de presentación y la hora de apertura de las ofertas se conservarán cerradas de forma segura hasta la fecha de apertura de sobres indicada en el documento de licitación de UNFPA. UNFPA no será responsable por la apertura prematura de los sobres enviados a una dirección incorrecta y/o con un error en la identificación de la licitación.

## **19 Apertura de las ofertas**

- 19.1. UNFPA realizará la apertura de las ofertas el día 7 de mayo de 2021 a las 12:00 horas.
- 19.2. Ninguna oferta será rechazada durante la apertura de sobres, excepto en caso de ofertas presentadas fuera de plazo. Las ofertas que no se abran y lean en la apertura dejarán de ser tenidas en cuenta para su evaluación, independientemente de las circunstancias del caso. Las ofertas que se hayan retirado serán destruidas.

## **20 Confidencialidad**

- 20.1. La información sobre el análisis, evaluación, comparación y calificación posterior de las ofertas, así como las recomendaciones de adjudicación de contratos, no se darán a conocer ni a los Oferentes ni a otras personas que no estén oficialmente relacionadas con el proceso, en tanto no se haya publicado la adjudicación del contrato.
- 20.2. Cualquier medida que tome el Oferente a fin de incidir en el análisis, evaluación, comparación y calificación posterior de las ofertas por parte de UNFPA, así como en la adjudicación del contrato, podrá ser causa de rechazo de la oferta.
- 20.3. No obstante, si un Oferente desea ponerse en contacto con UNFPA dentro del plazo comprendido entre la apertura de sobres y la adjudicación del contrato en referencia a cualquier tema relacionado con el proceso de licitación, deberá hacerlo por escrito.

## **21 Aclaración de ofertas**

- 21.1. Para ayudar en el análisis, evaluación y comparación de las ofertas, UNFPA podrá pedir a los Oferentes aclaraciones respecto de las ofertas. Las solicitudes de aclaraciones de UNFPA y las respuestas deben plantearse por escrito y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o el contenido la sustancia de las ofertas.

## **22 Cumplimiento de los requisitos de las ofertas**

- 22.1. La determinación de UNFPA sobre el cumplimiento de los requisitos del documento de licitación por parte de las ofertas se basará en su contenido.
- 22.2. Para que se considere que una oferta cumple sustancialmente los requisitos del documento de licitación, debe cumplir todos los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de la licitación sin presentar ninguna desviación, reserva ni omisión sustancial. A estos efectos se considera como desviación, reserva u omisión sustancial una situación que:
  - a. modifique de manera sustancial el alcance, calidad o rendimiento de los bienes y servicios relacionados especificados en el contrato; o
  - b. límite de modo sustancial los derechos de UNFPA o las obligaciones del Oferente conforme al contrato de una forma que resulte incongruente con los documentos de la licitación; o

- c. si al ser rectificada, afectaría injustamente la posición competitiva de los demás Oferentes que presentaron ofertas que cumplen sustancialmente los requisitos.
- 22.3. UNFPA considera que la expresión “desviación sustancial” incluye, entre otras, las siguientes situaciones:
- a. Durante el examen preliminar de las ofertas (verificación de los criterios formales)
- Falta de formularios de oferta, cambios en su texto o ausencia de firmas en las partes clave del documento de licitación, cuando este sea un requisito indicado específicamente. Los cambios en el texto que sean congruentes con el formato estándar de los formularios de ofertas no serán considerados como una desviación sustancial;
  - Indicación por parte del Oferente de la no aceptación de importantes condiciones contractuales, como por ejemplo, garantías, leyes aplicables en casos de fuerza mayor, plan de programa de entrega, condiciones de pago, términos y condiciones generales, y limitación de responsabilidad;
  - Ausencia de ciertos documentos no históricos requeridos por el documento de licitación, tales como documentos específicamente relacionados con el proceso de licitación que el Oferente no se esperaba que poseyera antes de la publicación del documento de licitación;
  - Inelegibilidad del Oferente;
  - Inclusión de información financiera en la oferta técnica cuando se use el método de doble sobre.
- b. Durante la evaluación técnica de las ofertas y la calificación de los Oferentes:
- Cotización de productos cuyas especificaciones se desvían en uno o más aspectos significativos de las especificaciones técnicas mínimas requeridas;
  - El Oferente no cumple las condiciones mínimas de calificación.
- c. Durante la evaluación financiera de las ofertas:
- El Oferente no acepta los ajustes de precio requeridos por la Cláusula 25.1.c de las Instrucciones para los Oferentes.
  - Ausencia de ciertos componentes obligatorios del precio;
  - Ofrecimiento de una cantidad menor a la requerida;
- 22.4. Si una oferta no cumple sustancialmente los requisitos del documento de licitación, será rechazada por UNFPA, en cuyo caso el Oferente no podrá corregir la desviación, reserva u omisión sustancial para que sí los cumpla.

## **23 Incumplimientos, errores y omisiones**

- 23.1. Cuando una oferta cumpla sustancialmente los requisitos de los documentos de la licitación:
- a. UNFPA podrá hacer una exención a incumplimientos u omisiones que no constituyan una desviación sustancial.
- b. UNFPA podrá solicitar al Oferente que, dentro de un plazo razonable, presente la información o documentación necesaria para rectificar los incumplimientos u omisiones

respecto al documento de licitación que no sean significativos para la oferta. Tales omisiones no deben tener relación alguna con el precio propuesto. Un incumplimiento de la solicitud por parte del Oferente podrá generar el rechazo de la oferta.

c. UNFPA corregirá los errores aritméticos en función de lo siguiente:

- Si hay una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene multiplicando el precio unitario por la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, salvo que, según UNFPA, exista un error evidente en la colocación del punto decimal en el precio unitario. En tal caso, será válida la cotización del precio total y se corregirá el precio unitario;
- Si hay una discrepancia entre letras y cifras, la cantidad en letra prevalecerá;
- si hay un error en un total correspondiente a la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.

23.2. Si el Oferente que presentó la oferta de menor precio no acepta la corrección de errores, su oferta será rechazada.

## **24 Examen preliminar de las ofertas**

UNFPA examinará las ofertas para determinar si están completas, si incluyen todos los documentos y la documentación técnica solicitada en la Cláusula 10 de las Instrucciones para los Oferentes, y si los documentos presentados están completos. UNFPA también examinará si se han cometido errores de cálculo, si los documentos están debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden.

## **25 Examen de los términos y condiciones y evaluación técnica**

25.1. UNFPA examinará las ofertas para confirmar que no contengan desviaciones, reservas ni omisiones sustanciales respecto de las condiciones y requisitos especificados en la Sección II, "Especificaciones técnicas y listado de requisitos"; la Sección III, "Condiciones generales de los contratos de las Naciones Unidas"; y la Sección IV, "Términos y condiciones especiales de UNFPA".

25.2. Si tras el examen de los términos y condiciones y la evaluación técnica UNFPA determina que la oferta no cumple sustancialmente los requisitos según se establece en la Cláusula 24 de las Instrucciones para los Oferentes, la oferta será rechazada.

## **26 Conversión a una moneda única**

26.1. A efectos de facilitar la evaluación y comparación de ofertas, UNFPA convertirá a dólares estadounidenses todos los importes de las ofertas expresados en las diferentes monedas en las cuales se pueden pagar los importes de las ofertas, según el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente en el último día para la presentación de ofertas.

## **27 Preferencia para Oferentes locales**

27.1. En la evaluación de las ofertas NO se dará preferencia a los Oferentes locales.

## **28 Evaluación de las ofertas**

28.1. UNFPA evaluará todas las ofertas que, llegadas a esta fase de la evaluación, cumplan sustancialmente con los requisitos.

28.2. En la evaluación de las ofertas, UNFPA excluirá y no tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. los aranceles aduaneros, otros impuestos de importación, impuestos sobre la venta y otros impuestos similares que se deban pagar por los productos si se adjudica el contrato al Oferente;
- b. las partidas correspondientes a ajustes de precios durante la ejecución del contrato, si se incluyen en la oferta.

## **29 Comparación de los precios de las ofertas**

29.1. UNFPA comparará todas las ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos del documento de licitación para determinar cuál es la oferta que propone el precio más bajo.

29.2. Lo que se comparará será el costo total de los productos a ser entregados en la oficina del UNFPA en MÉXICO.

## **30 Calificación posterior de los Oferentes**

30.1. UNFPA determinará a su satisfacción si el Oferente que cotizó el precio más bajo y que cumple sustancialmente los requisitos de la licitación está calificado para cumplir el contrato en forma satisfactoria.

30.2. Dicha determinación se basará en un análisis de las pruebas documentales de las calificaciones del Oferente que se presentaron en la oferta. Una determinación afirmativa será un requisito previo para adjudicar un contrato a un Oferente. Si dicha determinación es negativa, la oferta será descalificada y UNFPA procederá a examinar las calificaciones del Oferente que presentó una oferta que cumple sustancialmente los requisitos del documento de licitación al segundo precio más bajo.

30.3. A efectos de determinar la capacidad de un Oferente de cumplir con el contrato, UNFPA tendrá en cuenta los siguientes elementos:

- Formulario de declaración de cumplimiento (Sección V.4), con prueba documental;
- Experiencia y capacidad técnica:
  - a. Información sobre el registro de la compañía
  - b. Experiencia para llevar a cabo el contrato



- i. Pruebas de que el Oferente tiene experiencia en el área geográfica que cubre la licitación a través de la presentación de copias de 3 contratos u órdenes de compra por montos similares adjudicados.
- c. Capacidad de gestión de la compañía:
  - i. Información sobre la estructura administrativa de la compañía;
  - ii. Sistemas vigentes de garantía de la calidad.
- d. El Oferente debe haber suministrado satisfactoriamente productos similares en cantidades similares, según se establezca en cada listado, durante cualquiera de los últimos tres años, y los productos deben haberse utilizado satisfactoriamente sin que se hayan recibido informes desfavorables.
- e. Certificados de clientes que respalden el funcionamiento satisfactorio de los productos según se indicó en el párrafo anterior.
- f. Pruebas de que el Oferente ha operado de forma continua en actividades de fabricación/suministro y prestado servicios postventa para productos similares a los ofertados, durante los últimos tres años previos a la fecha de apertura de sobres.
- g. Breve informe, respaldado con datos suficientes, donde se explique la capacidad disponible y la experiencia del proveedor en el suministro de los productos solicitados dentro del plazo especificado una vez cumplidos todos sus compromisos corrientes.

Para Oferentes que no sean fabricantes:

- h. Autorización jurídicamente legal del fabricante que asegure plenas garantías y obligaciones de acuerdo a las condiciones de la licitación para los productos ofrecidos;
- i. El Oferente, con la autorización del fabricante, debe haber suministrado y prestado servicios postventa para productos similares en un volumen de al menos un 20 por ciento de las cantidades indicadas en los requisitos de la licitación en cualquiera de los últimos tres años, y los productos deben estar funcionando de forma satisfactoria.
- j. Los requisitos de solidez financiera, experiencia y capacidad técnica para los fabricantes son los mismos que se mencionaron anteriormente.
  - i. Pruebas de que el Oferente tiene experiencia en el área geográfica que cubre la licitación a través de la presentación de copias de 3 contratos u órdenes de compra por montos similares adjudicados.
- k. Capacidad de gestión de la compañía:
  - i. Información sobre la estructura administrativa de la compañía;
  - ii. Sistemas vigentes de garantía de la calidad.
- l. El Oferente debe haber suministrado satisfactoriamente productos similares en cantidades similares, según se establezca en cada listado, durante cualquiera de los últimos tres años, y los productos deben haberse utilizado satisfactoriamente sin que se hayan recibido informes desfavorables.
- m. Certificados de clientes que respalden el funcionamiento satisfactorio de los productos según se indicó en el párrafo anterior.

- 30.4. Sin perjuicio de todo lo anterior, a la hora de analizar la decisión sobre la adjudicación, UNFPA se reserva el derecho a evaluar la capacidad y competencia del Oferente para cumplir satisfactoriamente el contrato.
- 30.5. Aun cuando los Oferentes cumplan los criterios de calificación mencionados anteriormente, pueden ser descalificados si han declarado información falsa o equívoca en los formularios, declaraciones y adjuntos presentados como prueba del cumplimiento de los requisitos de calificación, y/o si registran resultados pobres como, por ejemplo, no cumplir apropiadamente los contratos, demoras excesivas en el cumplimiento, litigios, dificultades financieras, etc.

### **31 Derecho de UNFPA a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas**

- 31.1. Una oferta rechazada por UNFPA, podría no cumplir con los requisitos, a pesar de que los elementos de no-conformidad de la oferta sean corregidos por el Oferente. Una oferta que cumple los requisitos exigidos se define como una oferta que se ajusta a todos los términos y condiciones del documento de licitación de UNFPA, sin ninguna desviación significativa. UNFPA determinará el cumplimiento de cada oferta cotejando los documentos de la licitación.
- 31.2. UNFPA se reserva el derecho a rechazar cualquier oferta, si el Oferente no ha cumplido anteriormente con sus obligaciones o no ha completado su trabajo a tiempo, conforme a un contrato, o si, según UNFPA, el Oferente no está en condiciones de cumplir el contrato.
- 31.3. Los Oferentes renuncian a su derecho de apelar contra la decisión que tome UNFPA.

### **32 Derecho de UNFPA a anular una licitación**

- 32.1. UNFPA se reserva el derecho a anular una licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento anterior a la adjudicación de una orden de compra, sin por ello incurrir en ninguna responsabilidad para con los Oferentes afectados, ni tener obligación alguna de proveer información sobre los fundamentos de su decisión.

## **E. Adjudicación del contrato**

### **33 Criterios para la adjudicación**

- 33.1. En caso de que se vaya a adjudicar un contrato, UNFPA adjudicará al o a los Oferentes que hayan presentado ofertas que cumplan sustancialmente los requisitos de los documentos de la licitación y hayan cotizado el precio más bajo.

- 33.2. UNFPA se reserva el derecho de suscribir múltiples acuerdos para adquirir cualquiera de los productos en caso de que, a criterio de UNFPA, el Oferente que cumplió sustancialmente con los requisitos exigidos en el documento de licitación y que ofrece el precio más bajo no pueda cumplir plenamente los requisitos de entrega, o considere que tal decisión será beneficiosa para UNFPA. Cualquier acuerdo que se establezca en estas condiciones será hecho en función de la cotización más baja que cumpla sustancialmente con los requisitos de la licitación, la segunda cotización más baja, la tercera cotización más baja y así sucesivamente, siempre que se cumpla sustancialmente con los requisitos de esta licitación.

#### **34 Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación**

- 34.1. UNFPA se reserva el derecho de aumentar o disminuir hasta un 20% la cantidad de productos indicada en la licitación en el momento de la adjudicación, sin por ello modificar el precio unitario u otros términos y condiciones.

#### **35 Firma del contrato**

- 35.1. Previamente al vencimiento del período de validez de la oferta, UNFPA enviará al adjudicatario el contrato lo que constituirá una notificación de la adjudicación. El Oferente seleccionado firmará y fechará el contrato y lo enviará nuevamente a UNFPA, en el transcurso de 10 días a partir de que haya recibido el contrato. Tras recibir el contrato, el adjudicatario entregará los productos en cumplimiento de las cantidades, la calidad y el cronograma de entregas establecidos en su oferta y de las Condiciones generales de los Contratos de las Naciones Unidas.

#### **36 Publicación de la adjudicación del contrato**

- 36.1. UNFPA publicará la adjudicación del contrato en el portal UNGM (<http://www.ungm.org>), donde incluirá el nombre de la compañía adjudicataria, el importe del contrato o LTA y la fecha del contrato.
- 36.2. Los proveedores que perciban que han sido injustamente tratados en relación con la presente licitación o la adjudicación de un contrato podrán presentar una queja directamente al Jefe de Oficina de UNFPA a través del siguiente correo electrónico [licitaciones-unfpamexico@unfpa.org](mailto:licitaciones-unfpamexico@unfpa.org) . Luego, el Jefe de Oficina de UNFPA hará una evaluación de la queja y enviará una respuesta al proveedor en el transcurso de una semana. Si el proveedor no queda satisfecho con la respuesta del Jefe de Oficina del UNFPA, podrá enviar la queja al Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición a través del correo [procurement@unfpa.org](mailto:procurement@unfpa.org), quien responderá al proveedor en el transcurso de una semana y le aconsejará qué pasos deberá seguir, si fuera necesario.

## SECCIÓN II: Especificaciones técnicas y listado de requisitos

### 2.1. Especificaciones técnicas

Artículo n.º	Descripción y especificaciones mínimas/obligatorias	Unidades a cotizar
1- Tabletas Electrónicas	<p>Memoria RAM: 2 GB.                      Almacenamiento - 32 GB.                      Pantalla: Entre 7.9 pulgadas - 10 pulgadas,                      Resolución: Mínimo 180 PPI. Capacitive Touch Screen; Multi-Touch; True 24 Bit Color (16 M).                      Protector de pantalla: Si, requerido                      Cámara trasera: Resolución Mínimo 8 Mpx.                      Cámara delantera: Resolución - Mínimo 2 Mpx.                      Puertos: Conector micro USB 2.0.                      Batería: Mínimo 5100 mAh. carga vía Micro-USB DC Jack 5V 2A o equivalente                      Wifi Dual Band, Bluetooth 4.2, GPS, doble altavoz.</p> <p><b>Sistema:</b>                      Versión de Android: Android 9 o mayor                      Procesador: Dual Core; 1.5 GHz mínimo                      Protección para trabajo de campo: Sun Glare Protection: Required                      Sensor: Accelerometer.                      Micro SD Card Slot: 32 GB.                      SIM Card Slot: no necesario</p> <p><b>Conectividad:</b>                      ANT+Sí                      USB Version: USB 2.0                      Tecnología de localización GPS, Glonass, Beidou                      Audífono 3.5mm Stereo                      MHL No                      Wi-Fi 802.11a/b/g/n 2.4+5GHz, HT40                      Wi-Fi Direct Sí                      Versión Bluetooth v4.2 o superior                      Perfiles Bluetooth: A2DP, AVRCP, DI, HID, HOGP, HSP, OPP, PAN                      PC Sync: Smart Switch (Version PC)</p> <p><b>Otros</b>                      Garantía: 1 año de reemplazo completo valido en Mexico.</p>	1000 (MIL) UNIDADES
2. Estuche o carcasa para el modelo de Tablet (Hard Folding Folio Case Cover)	Estuche: Resistente y duradero que ofrezca seguridad para la protección del equipo. De preferencia: Fundas folio plegables en plástico rígido.	1000 (MIL) UNIDADES

## 2.2 Listado de requisitos

- a. Prueba de que el Oferente es una empresa legalmente registrada en México a través de la presentación de su RFC establecida, que se ha constituido legítimamente en su país; por ejemplo, a través de la presentación de un acta de constitución u otra prueba documentaria (en el entendido de que esto no se requiere a las empresas que ya estén registradas en bolsas de valores nacionales, regionales o internacionales);
- b. Copia de la una licencia de distribución de fabricación válida expedida por el fabricante por el país de fabricación y/o y copia del registro de la empresa en el país donde opera, que demuestre que está debidamente autorizada para suministrar los productos a México.
- c. Comprobante del último pago de impuestos de la empresa
- d. Los Oferentes que no operen en el país de destino participarán representados por un agente en el país, que cuente con los equipos y todo lo necesario para llevar a cabo las obligaciones de mantenimiento, capacitación, reparación y suministro de repuestos del proveedor según se establece en las especificaciones técnicas y listado de requisitos.
- e. Documento por escrito donde el Oferente confirme que no ha sido suspendido por el sistema de las Naciones Unidas ni excluido por el grupo del Banco Mundial;
- f. Documentación para la calificación posterior descrita en la Sección 32 de las Instrucciones para los Oferentes.
- g. Documento (Material Safety Data Sheet / MSDS) donde se especifique que no es mercancía peligrosa y el certificado de laboratorio de las baterías

<b>1. Lista de productos y cronograma de entregas</b>				
<b>Art.</b>	<b>Descripción del producto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cronograma de entregas a partir de la fecha del contrato</b>
1	Tabletas Electrónicas	1000	piezas	a más tardar los 15 días naturales de haber firmado la orden de compra sin superar el 15 de junio de 2021
2-	Estuches	1000	piezas	a más tardar los 15 días naturales de haber firmado la orden de compra sin superar el 15 de junio de 2021

<b>2. Dirección del consignatario y distribución de cantidades para el consignatario</b>			
<b>Art.</b>	<b>Dirección del consignatario</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>
1	Homero 806, Col. Polanco C.P. 11550, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México	1000	piezas

### **SECCIÓN III:**

#### **CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DEL UNFPA**

#### SECCIÓN IV: Condiciones especiales de UNFPA para Contratos

<b>PRECIO DEL CONTRATO</b>	Los precios que se cobrarán por los bienes y los servicios relacionados no serán ajustables.
<b>GARANTÍA</b>	El período de garantía será de 12 meses. En la Sección II, “Especificaciones técnicas y listado de requisitos” se incluye información detallada sobre los servicios de garantía necesarios.
<b>DEFINICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS</b>	En adelante se considerará que los bienes (o productos) incluyen, a título ilustrativo pero no limitativo, equipos, repuestos, productos básicos, materias primas, componentes, software personalizado y estándar (según se requiera), productos intermedios y productos que el proveedor deba suministrar conforme a la orden de compra.
<b>PAGO ANTICIPADO</b>	Pagos por adelantado por hasta 10% del contrato podrán ser hechos contra la presentación de una garantía bancaria según se establece en la Sección VI.1, “Formularios para contratos”.
<b>DAÑOS Y PERJUICIOS</b>	En caso de que se expida un contrato y el proveedor no entregue todos los productos dentro del plazo indicado en la orden de compra, UNFPA se reserva el derecho de reclamar daños y perjuicios al proveedor y deducir un 3% del valor de los productos conforme a la orden de compra por semana adicional de atraso, hasta un máximo de un 10% del valor de la orden de compra. El pago o deducción de dichos daños y perjuicios predeterminados no eximirá al proveedor de ninguna de sus demás obligaciones o responsabilidades conforme a cualquier acuerdo a largo plazo u orden de compra vigentes.



## SECCIÓN V: Formularios de ofertas

La siguiente lista de verificación se incluye como cortesía para los Oferentes. Recomendamos utilizarla al preparar la oferta para asegurarse de incluir toda la información necesaria. La lista sirve como referencia interna para los Oferentes y no es necesario que se adjunte a la oferta.

ACTIVIDAD	LUGAR	SÍ / NO / NO CORRESPONDE	OBSERVACIONES
¿Ha leído y comprendido todas las Instrucciones para los Oferentes de la Sección I de los documentos de la licitación?	Sección I		
¿Ha examinado y aceptado los Términos y condiciones generales de las Naciones Unidas?	Sección III		
¿Ha examinado y aceptado las Condiciones especiales del UNFPA para los contratos?	Sección IV		
¿Ha completado el Formulario de confirmación de ofertas?	Sección V.1		
¿Ha completado el Formulario de presentación de ofertas?	Sección V.2		
¿Ha completado el Formulario de identificación de los Oferentes?	Sección V.3		
¿Ha completado el Formulario de declaración de cumplimiento?	Sección V.4		
¿Ha completado el Formulario general de artículos/productos?	Sección V.5		
¿Ha completado y firmado el Formulario de precios?	Sección V.6		
¿Ha examinado todos los formularios para contratos pertinentes?	Sección VI		
¿Ha adjuntado una copia del registro de su compañía en el país donde opera?	Sección I, Numeral 10.2.a.		
¿Ha confirmado por escrito que su compañía no ha sido suspendida por el sistema de las Naciones Unidas ni excluida por el grupo del Banco Mundial?	Sección I, Numeral 2.4.		

¿Ha adjuntado pruebas documentales de que los productos cumplen las especificaciones técnicas y normas indicadas en la Sección II, “Especificaciones técnicas y listado de requisitos”?	Sección I, Numeral 10.3.a		
¿Ha adjuntado catálogos de los productos con imágenes?	Sección I, Numeral 10.3.c.		
¿Ha incluido copias de sus certificaciones actuales, Calidad, FSC/CPP, certificación ISO del fabricante del producto, certificado CE del fabricante, autorización 510K de Estados Unidos, norma QS de Japón, etc., tal como se indica en la Sección II, “Listado de requisitos”?	Sección I, Numeral 10.3.f.		
Si usted no es el fabricante, ¿ha adjuntado una copia de la carta de autorización válida expedida por el fabricante para cada producto?	Sección I, Numeral 10.2.b.		
¿Ha examinado los requisitos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas?	Sección I, Numeral 10.4.		
¿Ha cerrado y marcado las ofertas conforme a las Instrucciones para los Oferentes (Cláusula 15 para para ofertas electrónicas)?	Sección I, Numeral 15		
Si su presentación es electrónica, ¿el archivo de la oferta es inferior a 10MB?	Sección I, Numeral 15.5.		
¿Tomó nota de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de ofertas?	Carta de presentación, Numeral 5		
¿Ha incluido pruebas documentales de que cumplió al menos un contrato similar de suministro de productos, durante los últimos cinco años?	Sección I, Numeral 30.3.d, Solidez financiera.		
¿Ha incluido documentación suficiente sobre la capacidad de su compañía para llevar a cabo el contrato? Por ejemplo:	Sección I, Numeral 30.3. Experiencia y		

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lista de contratos similares con otros clientes, incluyendo datos de los contratos;</li> <li>- Pruebas mostrando su experiencia en el área geográfica;</li> <li>- Al menos tres años de experiencia en contratos similares.</li> </ul>	capacidad técnica.		
<p>¿Ha presentado documentación suficiente de la capacidad de gestión de la compañía?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información sobre la estructura administrativa de la compañía;</li> <li>- Sistemas vigentes de garantía de la calidad.</li> </ul>	Sección I, Numeral 30.3, Experiencia y capacidad técnica.		
<p>¿Ha demostrado que su compañía ha fabricado y suministrado satisfactoriamente productos similares en cantidades similares a las mencionadas en cada cronograma durante alguno de los últimos tres años y que los productos se han utilizado satisfactoriamente sin haber recibido reclamos adversos?</p>	Sección I, Numeral 30.3.d, Experiencia y capacidad técnica.		
<p>¿Ha incluido certificados de clientes que respalden el funcionamiento satisfactorio de los productos, tal como se indicó anteriormente?</p>	Sección I, Numeral 30.3.e, Experiencia y capacidad técnica.		
<p>¿Ha incluido pruebas de que su compañía ha operado de forma continua en actividades de, suministro y prestación de servicios postventa para productos similares a los ofertados, durante los últimos tres años anteriores a la fecha de apertura de ofertas?</p>	Sección I, Numeral 30.3.f, Experiencia y capacidad técnica.		
<p>¿Ha presentado un breve informe, respaldado con datos</p>	Sección I, Numeral		

suficientes, que explique su capacidad disponible y experiencia en el suministro de los productos solicitados dentro del período específico, una vez que haya cumplido sus compromisos vigentes?	30.3.g, Experiencia y capacidad técnica.		
--	---	--	--

### 1. Formulario de confirmación de ofertas

[Si no tiene la intención de presentar una oferta, complete este formulario y envíelo antes de la apertura de las ofertas.]

Fecha:

Para: UNFPA México

correo electrónico: *licitaciones-unfpamexico@unfpa.org*

De: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Asunto: Convocatoria a Licitación N.º UNFPA/MEX/2021/001

Sí, tenemos la intención de presentar una oferta.

NO, no podemos presentar una oferta en respuesta a la Convocatoria de Licitación de referencia por las siguientes razones:

- Nosotros no suministramos los productos y servicios solicitados.
- En este momento, no podemos presentar una oferta competitiva para los productos solicitados.
- En este momento, no disponemos de los productos solicitados.
- No podemos cumplir las especificaciones solicitadas.
- No podemos ofrecer el tipo de embalaje solicitado.
- Solo podemos ofrecer precios FCA.
- La información suministrada es insuficiente para presentar una cotización.
- La Convocatoria a Licitación es demasiado complicada.
- Para preparar una cotización necesitaríamos un plazo más prolongado.
- No podemos cumplir los requisitos de entrega.
- No podemos aceptar sus términos y condiciones (por favor, aclare: términos de pago, solicitud de garantía de cumplimiento, etc.)
- No somos exportadores.
- Actualmente no tenemos capacidad de producción disponible.
- Nuestra empresa permanece cerrada durante las vacaciones.
- Debemos dar prioridad a las solicitudes de otros clientes.
- No realizamos ventas directas; solamente trabajamos a través de distribuidores.
- No contamos con servicios postventa en el país receptor.
- La persona encargada de las licitaciones no se encuentra en la oficina.
- Otro (por favor, indique el motivo)

**Si UNFPA necesita alguna aclaración del Oferente respecto de esta licitación, debe comunicarse con el Sr./Sra. \_\_\_\_\_, teléfono/dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_, quien podrá asistirles.**

## 2. Formulario de presentación de ofertas

*[El Oferente debe completar este formulario conforme a las instrucciones. No debe alterar el formato del documento y no se aceptará ninguna sustitución.]*

**Fecha:** *[Ingrese la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta.]*

**Convocatoria a Licitación N.º N.º UNFPA/MEX/2021/001**

Para: UNFPA México

Estimado señor/señora:

Por la presente, certificamos que hemos examinado los documentos de la Licitación No. UNFPA/PP/AA/NNN y sus modificaciones. Asimismo, ofrecemos suministrar, conforme a los documentos de la licitación y de conformidad con el cronograma de entregas indicado en el Listado de requisitos, los siguientes bienes y servicios relacionados \_\_\_\_\_, que estarán sujetos a los Términos y condiciones generales de las Naciones Unidas y UNFPA que se incluyen en el documento.

Aceptamos mantener esta oferta durante un plazo de *[Seleccione entre 30 y 90 días según el tipo de bien/producto básico]* días a partir de la fecha establecida para la apertura de los sobres de la Convocatoria a Licitación, la que continuará siendo vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento previo al vencimiento de dicho período.

No tenemos ningún conflicto de intereses según se define en la Cláusula 2.3 de las Instrucciones para los Oferentes.

Nuestra empresa, incluidas nuestras afiliadas y subsidiarias, así como nuestros subcontratistas o proveedores, respecto a cualquier parte del contrato, no hemos sido declarados inelegibles por UNFPA, según se define en la Cláusula 2.4 de las Instrucciones para los Oferentes.

Comprendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta de menor valor ni ninguna otra oferta que reciban.

El presente documento se firma hoy, ..... de ..... de .....[año].

Firma: .....  
*[Inserte la firma de la persona cuyo nombre y cargo se han indicado.]*

En calidad de: .....  
*[Inserte la autoridad jurídica de la persona que firma el Formulario de presentación de ofertas.]*

Nombre: .....  
*[Inserte el nombre completo de la persona que firma el Formulario de presentación de ofertas.]*

Empresa: .....  
*[Inserte el nombre de la empresa]*

**3. Formulario de identificación de los Oferentes**  
**Convocatoria a Licitación N.º UNFPA/MEX/2021/001**

**1. Organización**

Nombre de la empresa/institución	
Domicilio, ciudad, país	
Número de teléfono/FAX	
Sitio web	
Fecha de constitución	
<b>Representante legal:</b> Nombre/apellido/cargo	
<b>Estructura jurídica:</b> persona natural / S.A., S.R.L., ONG / institución / otra (por favor, indique)	
<b>Tipo de organización:</b> Fabricante, mayorista, comerciante, proveedor de servicios, etc.	
Áreas de conocimientos técnicos y experiencia de la organización	
Licencias vigentes, si las hubiera, y permisos (con fecha, número y fecha de vencimiento)	
Antigüedad como proveedor de organismos de las Naciones Unidas	
Antigüedad como proveedor de UNFPA	
Capacidad de producción	
Subsidiarias en la región (indique nombres y direcciones, si es pertinente para la oferta)	
Representantes comerciales en el país: Nombre/dirección/teléfono (solamente para compañías internacionales)	

**2. Certificación de garantía de la calidad**

Sistema Internacional de Gestión de la Calidad (Quality Management System, QMS)	
Listado de otros certificados ISO o equivalentes	

**3. Experiencia del personal**

Total de la nómina	
Número de empleados que participaron en contratos de suministro similares	

**4. Datos de contacto de las personas a las que UNFPA puede solicitar aclaraciones durante la evaluación de las ofertas**

Nombre/apellido	
Teléfono (directo)	
Correo electrónico (directo)	

P.D.: Esta persona debe estar disponible durante las dos semanas siguientes a la recepción de la oferta.



**4. Formulario de declaración de cumplimiento**  
(Correspondiente a los últimos cinco años)

Convocatoria a Licitación N.º UNFPA/MEX/2021/001

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_

Número y fecha del pedido	Cliente	Persona/ Teléfono de contacto	Descripción y cantidad de productos solicitados	Valor del pedido (USD)	Fecha de finalización		Finalización satisfactoria
					Según contrato	Real	

Adjuntar: Documentos de soporte (cartas o certificados del cliente) que demuestren la culminación satisfactoria de los pedidos.

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Oferente

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma y sello de Contador Público Colegiado

\_\_\_\_\_  
Fecha

### 5. Formulario general de artículos/productos

<b>Artículo n.º</b>	<b>Descripción y especificaciones mínimas / obligatorias</b> <i>[A ser completada por UNFPA]</i>	<b>Descripción de los artículos ofrecidos y declaración del Oferente sobre cualquier desviación</b> <i>[A ser completada por el Oferente]</i>	<b>¿Cumple los requisitos? (Sí/No)</b> <i>[A ser completada por UNFPA durante la evaluación]</i>
<b>1</b>	[...]		
<b>2</b>	[...]		
<b>3</b>	[...]		
...			

*(Si necesita detallar una gran cantidad de artículos, utilice la planilla "Formulario general de artículos/productos.xls".)*

### 6. Formulario de precios

**PRECIOS TOTALES DEL OFERENTE (el Oferente debe ingresar el precio y la moneda):**

ART./ LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	Unidad de Medida	Cantidad (a)	Moneda: _____	_____
				PRECIO UNITARIO (b)	PRECIO TOTAL (a)x(b)
1.	<p>Tabletas Electrónicas.                      Memoria RAM: 2 GB.                      Almacenamiento - 32 GB.                      Pantalla: Entre 7.9 pulgadas - 10 pulgadas,                      Resolución: Mínimo 180 PPI.                      Capacitive Touch Screen; Multi-Touch; True 24 Bit Color (16 M).                      Protector de pantalla: Si, requerido                      Cámara trasera: Resolución Mínimo 8 Mpx.                      Cámara delantera: Resolución - Mínimo 2 Mpx.                      Puertos: Conector micro USB 2.0.                      Batería: Mínimo 5100 mAh. carga vía Micro-USB DC Jack 5V 2A o                      equivalente                      Wifi Dual Band, Bluetooth 4.2, GPS, doble altavoz.</p> <p><b><u>Sistema:</u></b>                      Versión de Android: Android 9 o mayor                      Procesador: Dual Core; 1.5 GHz mínimo                      Protección para trabajo de campo: Sun Glare Protection: Required                      Sensor: Accelerometer.                      Micro SD Card Slot: 32 GB.                      SIM Card Slot: no necesario</p> <p><b><u>Conectividad:</u></b>                      ANT+Sí                      USB Version: USB 2.0</p>		1,000		

	Tecnología de localización GPS, Glonass, Beidou Audífono 3.5mm Stereo MHL No Wi-Fi 802.11a/b/g/n 2.4+5GHz, HT40 Wi-Fi Direct Sí Versión Bluetooth v4.2 o superior Perfiles Bluetooth: A2DP, AVRCP, DI, HID, HOGP, HSP, OPP, PAN PC Sync: Smart Switch (Version PC) <b>Otros:</b> Garantía: 1 año de reemplazo completo valido en México,				
2.	Estuche: Resistente y duradero que ofrezca seguridad para la protección del equipo. De preferencia: Fundas folio plegables en plástico rígido. (Hard Folding Folio Case Cover)	U	1,000		
	Sub Total FOB/FCA				
3.	Gastos de transportación, manipulaciones (si fuera necesario. Agregar filas que se requieran)				
	Importe Total DAP. Almacén UNFPA. Ciudad México				

<b>INFORMACIÓN DEL OFERENTE SOBRE LAS ENTREGAS</b>		
País de origen de los productos ofrecidos:	Artículo 1:	
	Artículo 2:	
Plazo de entrega FOB/FCA a partir de la fecha del pedido	Artículo 1:	
	Artículo 2:	
Plazo de entrega DAP, Almacén UNFPA en Ciudad de México, a partir de la fecha del pedido	Artículo 1:	
	Artículo 2:	
Dimensiones de los productos ofrecidos (incluido el embalaje):	Artículo 1:	
	Artículo 2:	
Peso Bruto de los productos ofrecidos (incluido el embalaje)	Artículo 1:	
	Artículo 2:	
Volumen total de la carga		

**FIRMA DEL OFERENTE Y CONFIRMACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN**

EN EL ENTENDIDO DE QUE UNFPA EXPEDIRÁ UNA ORDEN DE COMPRA **DENTRO DEL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA**, POR EL PRESENTE EL SUSCRITO SE COMPROMETE, SUJETO A LOS TÉRMINOS DE DICHA ORDEN DE COMPRA, A PROVEER TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS, A LOS PRECIOS COTIZADOS, Y A ENTREGARLOS EN UNO O MÁS LUGARES DESIGNADOS, DENTRO DEL PLAZO DE ENTREGA INDICADO PREVIAMENTE.

*Nombre exacto y dirección de la compañía*

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

TELÉFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA PARA CONTACTOS \_\_\_\_\_

DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO ALTERNATIVAS \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**FIRMA AUTORIZADA**

**FECHA**

\_\_\_\_\_

ACLARACIÓN DE FIRMA (IMPRESA O EN LETRAS DE MOLDE)

\_\_\_\_\_

CARGO DEL FIRMANTE

**SITIO WEB** \_\_\_\_\_

## 7. Formulario de información para socios de empresas mixtas (Joint Venture)

*[El Oferente debe completar este formulario conforme a las siguientes instrucciones]*

Fecha: *[Ingrese la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

Convocatoria a Licitación N.º UNFPA/MEX/2021/001

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente: <i>[Ingrese el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del socio de la empresa mixta: <i>[Ingrese el nombre jurídico del socio de la empresa mixta]</i>
3. País de registro del socio de la empresa mixta: <i>[Ingrese país de registro del socio de la empresa mixta]</i>
4. Año de registro del socio de la empresa mixta: <i>[Ingrese año de registro del socio de la empresa mixta]</i>
5. Domicilio jurídico en el país de registro del socio de la empresa mixta: <i>[Ingrese domicilio jurídico en el país de registro del socio de la empresa mixta]</i>
6. Información del representante autorizado del socio de la empresa mixta  Nombre: <i>[Ingrese el nombre del representante autorizado del socio de la empresa mixta.]</i> Domicilio: <i>[Ingrese el domicilio del representante autorizado del socio de la empresa mixta.]</i> Teléfono/Fax: <i>[Ingrese el teléfono/fax del representante autorizado del socio de la empresa mixta.]</i> Correo electrónico: <i>[Ingrese el correo electrónico del representante autorizado del socio de la empresa mixta.]</i>
7. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: <i>[Marque los casilleros correspondientes a los documentos originales cuyas copias se adjuntan]</i>  € Estatutos o registro de la firma mencionada en el Numeral 2, conforme a los Numerales 3.1 y 3.2 de las Instrucciones para los Oferentes.  € Acuerdo de la empresa mixta o carta de intención respecto de la celebración de dicho acuerdo, con la firma de los representantes legalmente autorizados de todas las partes.

## **SECCIÓN VI: Formularios para contratos**

## 1. Garantía bancaria para pagos anticipados

*[Ingrese una de las siguientes opciones: No se realizarán pagos por adelantado. / A solicitud del adjudicatario, el banco debe completar este formulario conforme a las instrucciones impartidas.]*

Fecha: *[Ingrese la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta.]*  
Convocatoria a Licitación N.º UNFPA/MEX/2021/001

*[Membrete del banco]*

**Beneficiario:** UNFPA *[Inserte domicilio jurídico de UNFPA]*

**GARANTÍA DE PAGO ANTICIPADO N.º** *[ingrese el número de garantía de pago anticipado]*

La institución que suscribe, *[ingrese el nombre y domicilio jurídicos del banco]*, ha tomado conocimiento de que *[ingrese el nombre y domicilio completos del proveedor]* (en adelante, "Proveedor") ha celebrado con ustedes el Contrato n.º *[ingrese el número]*, de fecha *[ingrese la fecha del contrato]*, para el suministro de *[ingrese el tipo de productos que se entregarán]* (en adelante, "Contrato").

Asimismo, el Banco entiende que, conforme a las condiciones del Contrato, se realizará un pago anticipado contra entrega de una garantía por pagos anticipados.

A solicitud del Proveedor, por el presente el Banco se compromete irrevocablemente a realizarle uno o más pagos que no superen en su conjunto la suma de *[ingrese importe(s)<sup>1</sup> en cifras y letras]* una vez que recibamos una primera solicitud por escrito de su parte donde se declare que el Proveedor no ha cumplido con sus obligaciones conforme al Contrato porque ha utilizado el pago anticipado para fines no relacionados con la entrega de los productos.

Como condición para toda reclamación y pago conforme a la presente garantía, el Proveedor debe haber recibido el pago anticipado mencionado precedentemente en su cuenta *[ingrese el número y domicilio de la cuenta]*.

La presente garantía mantendrá plena vigencia y efecto a partir de la fecha en que el Proveedor reciba el pago anticipado conforme al Contrato, hasta el *[ingrese la fecha<sup>2</sup>]*.

---

*[Firmas de los representantes autorizados del banco]*

---

<sup>1</sup> El banco deberá ingresar los importes en las monedas del contrato o en cualquier otra moneda libremente convertible que sea aceptable para UNFPA.

<sup>2</sup> Ingrese la fecha de entrega estipulada en el cronograma de entregas del contrato. UNFPA debe tomar nota de que, en caso de que se prorrogue el plazo para la ejecución del contrato, deberá solicitar una prórroga de esta garantía al banco. Dicha solicitud debe presentarse por escrito antes de la fecha de vencimiento indicada en la garantía. Durante la elaboración de esta garantía, UNFPA podría tener en cuenta la posibilidad de agregar el siguiente texto al formulario, al final del penúltimo párrafo: "Aceptaremos una única prórroga de la presente garantía, por un período que no supere [seis meses/un año], en respuesta a una solicitud de prórroga presentada por UNFPA por escrito, antes del vencimiento de la garantía".



## 2. Garantía de Cumplimiento

*[Ingrese una de las siguientes opciones: No se solicitará garantía de cumplimiento./A solicitud del adjudicatario, el banco deberá completar este formulario conforme a las instrucciones impartidas.]*

Fecha: *[Ingrese la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta.]*

N.º y título de la Convocatoria a Licitación: **N.º UNFPA/MEX/2021/001**

Sucursal u oficina del banco: *[Ingrese el nombre completo del garante]*

**Beneficiario:** *[Ingrese nombre y domicilio jurídico de UNFPA.]*

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N.º** *[Ingrese número de la garantía de cumplimiento]*

La institución que suscribe ha tomado conocimiento de que *[ingrese el nombre y domicilio completos del proveedor]* (en adelante, “el Proveedor”) ha celebrado con ustedes el contrato n.º *[ingrese el número]* de fecha *[ingrese el día, mes y año del contrato]* para el suministro de *[ingrese una descripción de los bienes y servicios relacionados]* (en adelante, “el Contrato”).

Asimismo, el Banco entiende que, conforme a las condiciones del Contrato, se requiere una garantía de cumplimiento.

A solicitud del Proveedor, por el presente documento, el banco se compromete irrevocablemente a realizarles uno o más pagos que no superen la suma de *[ingrese importe(s)]<sup>3</sup> en cifras y letras* al recibir una primera solicitud por escrito de su parte donde se declare que el Proveedor ha incumplido su obligación conforme al Contrato, sin reparos u objeciones, o sin necesidad de que pruebe o fundamente o exprese los motivos de su solicitud o la suma indicada en dicho documento.

La presente garantía vence antes del día *[ingrese número]* de *[ingrese mes]* de *[ingrese año]*,<sup>4</sup> y debemos recibir en esta oficina las solicitudes de pago conforme a la misma antes de dicha fecha. Esta garantía está sujeta a las Reglas uniformes relativas a las garantías, Publicación n.º 458 de ICC Cámara de Comercio Internacional, con excepción del literal (ii) del numeral 20(a) que se excluye de la presente.

*[Firmas de los representantes autorizados del banco y el Proveedor]*

---

<sup>3</sup> El banco deberá ingresar los importes indicados en las Condiciones especiales para los productos y en la moneda del Contrato o una moneda de libre convertibilidad que sea aceptable para UNFPA, según se determine en dicho documento.

<sup>4</sup> UNFPA debe tomar nota de que, en caso de que se prorrogue el plazo para la ejecución del Contrato, deberá solicitar una prórroga de esta garantía al banco. Dicha solicitud debe presentarse por escrito antes de la fecha de vencimiento indicada en la garantía. Durante la elaboración de esta garantía, UNFPA podría tener en cuenta la posibilidad de agregar el siguiente texto al formulario, al final del penúltimo párrafo: “Aceptaremos una única prórroga de la presente garantía, por un período que no supere **seis meses/un año**, en respuesta a una solicitud de prórroga presentada por UNFPA por escrito, antes del vencimiento de la garantía”.

### 3. Formularios para contratos

Los siguientes formularios para contratos de muestra están disponibles en el sitio web de adquisiciones del UNFPA ([UNFPA procurement website](#))

- 1) Orden de compra
- 2) Contrato de servicios profesionales
- 3) Acuerdo a largo plazo

-----